

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21-90841 de 17/FEBRERO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: ABRAHAM REALES TORRES



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 04 / MARZO / 2022

Se retira el: 14 / MARZO / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 15 / MARZO / 2022



SOLVANTES SAS. NIT 600.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Nación al usuario Tel: (1) 943576
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 00880 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001368 del 4/8/2000
Vigilada y Controlada por Min. TIC
CUI 4923 Transporte de Mercancía
CIRU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011650419

CUFE
Somos Automotenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA		C. GENERACION/ADMISION 01/03/2022 15:42		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG. DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
EMITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos en destino	
PRECISION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
L. 6455481		CEDULA/TIT/NIT 900074102-5		PESO (gramos) 1000		1 D: M: A: H: M:	
ABRAHAM REALES TORRES		COD. POSTAL ORIGEN 130005460		No Reside No.35		2 D: M: A: H: M:	
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS SECTOR CAMPO ALEGRE MANZANA B		CUENTA: 83-001-0001247		No Reclamado No.40			
LOTE 03		PESO VOL 1		No. errada No.34			
3005165891		CEDULA/TIT/NIT		Otras (Nov Operativa/corradado)			
COD. POSTAL 130010352		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		Gula complementaria de devolución	
SO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VAL. SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC Remitente		FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 02/03/2022		D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0					
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0					
		CARTAPORTE: NO					



Código: 834011650419
Fecha Sol: 04/03/2022 Rack: SOBRES
Función:

NO DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION (NS)

Nombre:

834011650419
ZONA DE DIFÍCIL NOMENCLATURA
NO CONTACTA EL TELEFONO



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **ABRAHAM REALES TORRES**

Radicado: 90841

Fecha: 31 de enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-90841 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 17 de febrero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 01 de marzo de 2022

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 17 de febrero de 2022

PAC-DR-22-2-90841

Señor(a):

ABRAHAM REALES TORRES

Dir. Notificación: San Jose de los campanos sector campo alegre Mz B lote 03

E-mail: abrahamrealestorres@hotmail.com

TEL: 3005165891

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 90841 Póliza N° 702371

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por clase de uso incorrecto, recibida en nuestras oficinas el día 31 de enero de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

De la manera más cordial nos dirigimos con el fin de manifestar el inconformismo por los altos costo facturado por concepto de recolección de basura. Esto me ha llevado a solicitar la suspensión del servicio de agua en las pólizas # 702371 y 704528. Pido pongan la consideración que este negocio se halla ubicado en san José de los campanos en los sectores campo alegre y manantial manzana B lote 3 con una connotación que es estrato 1, no es justo bajo que bajo la condición de estrato 1 se nos cobre esta tarifa.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

En línea con lo anterior y con el fin de dar respuesta al usuario se informa al peticionario que es necesario realizar una visita, la cual se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2022, atendida por el Sr. Pedro Giraldo en calidad de usuario y el Sr. Néstor Salcedo representante de la empresa, la cual arrojó el siguiente resultado:

Inmueble de uso no residencial donde funciona una tienda llamada La Luz de Día, con medidas de 48M2 (largo 12 mts y ancho 4 mtrs).

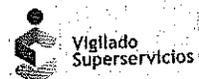
De acuerdo a la visita de inspección realizada, se pudo evidenciar que actualmente el predio identificado con póliza N° 702371 es un usuario comercial con una unidad, tal como lo define el Decreto 1077 de 2015, en su Artículo 2.3.2.2.4.2.106. que dice:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 31 - 140

Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com





los campanos sector campo alegre Mz B lote 03 - abrahamrealestorres@hotmail.com, haciéndole entrega de una copia de la misma; integra, autentica y gratuita de la misma.

TERCERO: RECURSOS, contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

CUARTO: ACREDITAR, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-22-2-90841.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

Yera de Luna

Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.
Elaboró: Yerardín Chávez Luna

Constancia de Notificación Personal:

Hoy _____ siendo las _____ Horas, Pacaribe S.A. E.S.P. procede a notificar personalmente la decisión _____ emitida el _____

Firma de Recibido _____ Identificación _____